

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2025/04223 *Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación de la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato de servicio de recogida y transporte de residuos municipales.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que en su parte dispositiva dice:

1. Aprobar la "Propuesta de estructura de costes y formula de revisión de precios del contrato de servicio de recogida y transporte de residuos municipales del Ayuntamiento de Náquera" cuyo extracto figura a continuación:

ESTRUCTURA DE COSTES DEL AYUNTAMIENTO	
COMPONENTE	(%) SOBRE PEC
GASTOS DE PERSONAL	40,65 %
Personal Directo	39,07 %
Personal Indirecto	1,58 %
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17,19 %
Combustibles y lubricantes	9,09 %
Mantenimientos y reparaciones	7,65 %
Seguros, ITV e impuestos asociados	0,45 %
OTROS COSTES INDIRECTOS + CAMPAÑAS	10,97 %
Vestuarios, EPIs y revisiones médicas	0,47 %
Instalaciones generales, comunicaciones y consumos	2,35 %
Stock contenedores y papeleras	1,73 %
Alquileres de vehículos no exclusivos a dedicación parcial	3,69 %
Mantenimiento de la gestión informática	0,79 %
Útiles y materiales de limpieza	0,73 %
Campañas de educación ambiental, formación y sensibilización	0,60 %
Personal Indirecto no exclusivo a dedicación parcial	0,61 %
AMORTIZACIONES Y FINANCIACIÓN	15,32 %
Gastos financieros	4,32 %
Amortizaciones	11,00 %
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	15,87 %
Gastos Generales	10,86 %
Beneficio Industrial	5,01 %
TOTAL	100,00 %

2. Someter la estructura de costes a información publica por un plazo de 20 días hábiles.

3. Remitir la propuesta al órgano autonómico consultivo en materia de contratación publica dicha estructura de costes.

Náquera, 9 de abril de 2025.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.